

presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0263, con fecha de caducidad del día 26 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Brighton», modelo KQ-35-16-3 B/G.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24285 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Toshiba Medical Systems Engineering Center» en Nasu (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Toshiba Medical Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Fuencarral, kilómetro 15,100, polígono industrial, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un generador de rayos X, para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Toshiba Medical Systems Engineering Center», en su instalación industrial ubicada en Nasu (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC. Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2122-M-IE, ha hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GGE-0052, con fecha de caducidad del día 26 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades: kW.

Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.

Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Toshiba», modelo TCT 900 S.

Características:

Primera: 36.

Segunda: Más de 12.

Tercera: 1200.

Esta Dirección General por aplicación del apartado 5.1.4, del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, concede la presente resolución para este equipo de especiales características funcionales o de aplicación, en base al dictamen técnico del laboratorio, un informe de

la Empresa sobre el sistema de control de calidad utilizado en su fabricación y las correspondientes instrucciones de mantenimiento y utilización de equipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24286 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para diagnóstico radiológico, fabricada por «Toshiba Medical Systems Engineering Center» en Nasu (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Toshiba Medical Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Fuencarral, kilómetro 15,100, polígono industrial, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de una mesa para diagnóstico radiológico, fabricada por «Toshiba Medical Systems Engineering Center», en su instalación industrial ubicada en Nasu (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC. Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2122-M-IE, ha hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0136, con fecha de caducidad del día 26 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de mesa.

Segunda. Descripción: Distancia tablero-película. Unidades: mm.

Tercera. Descripción: Desplazamiento de tablero y trendelenburg. Unidades: mm/grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Toshiba», modelo TCT 900 S.

Características:

Primera: Horizontal.

Segunda: -.

Tercera: Longitudinal.

Esta Dirección General por aplicación del apartado 5.1.4, del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, concede la presente resolución para este equipo de especiales características funcionales o de aplicación, en base al dictamen técnico del laboratorio, un informe de la Empresa sobre el sistema de control de calidad utilizado en su fabricación y las correspondientes instrucciones de mantenimiento y utilización de equipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24287 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo fabricado por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.» en Kanagawa (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Kanagawa (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.699, y la Entidad colaboradora «Burcau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/B017/88, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las